



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 770**

## **APRUEBA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE REFORMA PARA ACTUALIZAR INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES**

- **Se aprobaron proyectos para fortalecer el medio ambiente y acordaron invitar al director de la CESPT para abordar la situación de las plantas de tratamiento en Tijuana**

Mexicali, B.C., martes 10 de junio de 2025.- La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, presidida por el diputado J. Diego Echevarría Ibarra celebró sesión ordinaria en la que se analizaron tres proyectos de dictamen en materia ambiental, con el propósito de fortalecer el marco normativo y avanzar en la protección del medio ambiente en la entidad.

Entre los dictámenes aprobados se encuentra la iniciativa presentada por el diputado Diego Echevarría, para reformar el artículo 108 de la Ley de Protección al Medio Ambiente. Dicha reforma facultaría a la Secretaría de Protección al Medio Ambiente para determinar la periodicidad con la que debe actualizarse el inventario de emisiones contaminantes, así como para difundir esa información de manera accesible a la población.

Al respecto, el inicialista explicó que la actualización periódica del inventario es fundamental para generar políticas públicas eficaces y mantener una agenda legislativa vigente, pues la situación ambiental puede variar considerablemente con el tiempo, como se evidenció durante la pandemia, cuando disminuyeron ciertas fuentes de contaminación.

Otro proyecto avalado corresponde a la iniciativa de la legisladora Adriana Padilla, que plantea que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en coordinación con otras autoridades, impulse de manera permanente la difusión de medidas orientadas a la prevención de incendios forestales.

Asimismo, se discutió la iniciativa de la diputada Yohana Gilvaja para adelantar al año 2025 la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso innecesarios en Baja California, cuando actualmente la ley prevé que esta medida sea hasta 2030. Durante el análisis se advirtió que esta aceleración podría generar un impacto financiero y operativo para las autoridades.

No obstante, los integrantes de la Comisión coincidieron en la importancia de fortalecer el proyecto para asegurar su viabilidad técnica, jurídica y financiera. Por ello, se sometió a votación la decisión de enviar la iniciativa a una nueva revisión, con el fin de subsanar las observaciones relacionadas con el impacto financiero, reconociendo que el fondo de la reforma representa un avance significativo para la protección ambiental en la entidad.

En asuntos generales, Echevarría Ibarra expuso la problemática de las plantas de tratamiento de aguas residuales en Tijuana, donde de 17 plantas que administra la Comisión del Agua, cinco están totalmente fuera de operación y varias más funcionan por debajo de su capacidad. Destacó la inversión reciente en la



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

planta San Antonio de los Muertos, que opera en óptimas condiciones, pero resaltó la necesidad de atender urgentemente el resto.

Por ello, propuso invitar a Jesús García Castro, director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), a una próxima sesión de la Comisión, para que presente el plan de acción destinado a resolver esta problemática. La Comisión aprobó por unanimidad esta propuesta, con el objetivo de dar seguimiento y evaluar las acciones necesarias.